

Santiago, 16 de abril de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA HABITACIONAL CON SUBSIDIO

REF.: COMUNICA PAGO DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y DIVIDENDOS PROVISORIOS

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial del **Fondo de Inversión Security Deuda Habitacional con Subsidio** (en adelante el “Fondo”), lo siguiente:

A. Disminución de Capital

- De acuerdo con lo establecido en la Título XI. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **miércoles 22 de abril de 2026**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **\$833.777.126**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
- El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	\$56.939.959	361,854387503
SERIE S	\$23.529.280	389,542386979
SERIE FO	\$101.505.486	369,089383890
SERIE FP	\$457.308.668	374,579736546
SERIE UH	\$194.493.733	370,971227064

- La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **martes 21 de abril de 2026**.



B. Pago de Dividendo Provisorio

1. También en la misma fecha, de acuerdo con lo establecido en el Título X, número CINCO del Reglamento Interno del Fondo se pagará un dividendo provisorio por un monto total ascendente a **\$266.222.874** pesos chilenos, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondiente al ejercicio de 2026, el pago de este dividendo provisorio se efectuará según siguiente detalle:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	\$18.180.781	115,539165968
SERIE S	\$7.512.838	124,379872546
SERIE FO	\$32.410.439	117,849285133
SERIE FP	\$146.017.472	119,602338683
SERIE UH	\$62.101.344	118,450149682

2. El pago de la Disminución de Capital y dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
3. Finalmente, el pago se efectuará con transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Jorge Meyer de Pablo
Gerente General